EXPTE. 1887 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial **el 67° aniversario de la ciudad de Arrecifes** que se celebra el día 31 de Agosto.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el que se declare de interés provincial **el 67° aniversario de la ciudad de Arrecifes**, a celebrase el 31 de agosto.

Entre 1596 y 1599, con la primera distribución de tierras nace lo que presuntamente es el origen del "Pago de los Arrecifes", en virtud de una merced otorgada por el entonces Gobernador, Juan Torres de Vera y Aragón, cediéndolas a Antón Higueras de Santana. Las tierras eran prácticamente desconocidas.

Alrededor de 1658 comienzan las primeras precisiones sobre las posibles poblaciones que fueron levantándose.

Pero recién el 31 de agosto de 1950 Arrecifes fue declarada ciudad por ley 5586 aprobada por las cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires, dejando de ser pueblo para convertirse en ciudad.

Es cabecera del Partido homónimo (antiguamente llamado Bartolomé Mitre) que incluye las localidades de Todd y Viña. Se ubica sobre el km 176 de la Ruta Nacional 8 a 50 km de la ciudad de Pergamino.

En la actualidad su economía se basa en la actividad agrícola-ganadera y en la industria textil, a la que le siguen en importancia la metalúrgica, la fabricación de escobas y la industria panadera.

Arrecifes tiene como mayor atractivo el balneario, que se encuentra a pocos metros del casco principal de la ciudad, donde se puede disfrutar de su playa, sus aguas, y también del contacto con la naturaleza y la historia.

En la plaza central de la ciudad está ubicado el Monumento al Inmigrante, de más de 7 metros de altura y único en su tipo en Latinoamérica, obra del escultor argentino Leo Vinci. La Ciudad consta de varios circuitos turísticos que incluyen: Visita al monumento de Rubén Luis Di Palma, ermita de la Virgen de Medjugorge, Cristo tallado en madera gigante, circuito automovilístico costanero, ruinas del viejo molino harinero y ruinas de su represa sobre el río Arrecifes, sepulcros de corredores de automovilismo oriundos de Arrecifes, museo y archivo histórico, museo automovilístico José Froilán González, monumento a Ángel Lo Valvo, entre otros.

Además, la ciudad de Arrecifes cuenta con el Museo y Archivo Histórico de Arrecifes, que fue creado por ordenanza municipal nº 101 el 2 de junio de 1968 e inaugurado el 9 de julio de ese mismo año.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.